

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CRIADEROS SIG SIG S.A.**

En la ciudad de Machala, a las nueve horas del veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía Reiproacero S.A., ubicadas en el kilómetro 1 vía La Primavera, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía: **1)** La compañía Camaronera Novillos Camanovillos S.A., como propietaria de siete mil setecientos cincuenta y ocho (7.758) acciones, debidamente representada por su Gerente General y como tal su representante legal, judicial y extrajudicial de forma individual, señor Galo Iván Novillo Torres, según se advierte de su nombramiento cuya copia se agrega a la carpeta de expediente; **2)** La señora Albita del Carmen Espinoza Rodríguez, como propietaria de trece mil setenta y seis (13.076) acciones; **3)** La señora Albita del Carmen Espinoza Rodríguez como apoderada y administradora común de las señoritas María Belén Romero Espinoza, mayor de edad, y de Dalila Selena y Victoria Guissell Romero Espinoza, menores de edad y sobre las que ejerce la patria potestad, todas ellas como propietarias de cuatro mil ciento sesenta y seis (4.166) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavo de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas y de conformidad con lo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañías, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por el señor Marcelo Hernández, Comisario de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;

3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
5. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración; y,
6. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía;

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Edgar Samaniego Cobeña, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, el abogado Luis Alfredo Idrovo Murillo, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados en esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el señor Galo Iván Novillo Torres, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que en el acto es distribuida a todos los accionistas presentes en la sesión.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

La señora Albita del Carmen Espinosa Rodríguez, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus mandantes, eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por el señor Marcelo Hernández, Comisario de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, el mismo que indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando el Comisario que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2016.

Dicho informe es repartido a todos los presentes en la sesión, para su estudio y revisión.

Estudiado por los presentes el informe del Comisario, el señor Galo Iván Novillo Torres, por los derechos que representa de su mandante, propone elevar una moción tendiente a que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe. Puesto en conocimiento de los presentes la moción sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, resuelve aprobar dicho informe.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una utilidad operativa de US\$ 987,701.93, a la que se le debe descontar el porcentaje destinado a favor de los trabajadores y ex trabajadores de la empresa, el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso de que ésta no

haya alcanzado los montos máximos previstos en la Ley y el Estatuto Social y el Impuesto a la Renta.

Dicho lo anterior y revisado el balance y demás cuentas por todos los accionistas de la empresa, la accionista Albita del Carmen Espinosa Rodríguez, por sus propios y personales derechos, propone aprobar dichas cuentas, moción que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato debatir sobre la misma con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen. Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros resuelve aprobar el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2016.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual la accionista Albita del Carmen Espinosa Rodríguez señala que la utilidad repartible entre los accionistas que consignan el balance general y las cuentas de la compañía corresponde en su totalidad a ella y a sus mandantes y a los señores Paúl Velasteguí Cevallos e Iván Eusebio Tigre Moreno, por cuanto estos últimos en las cartas de cesión de acciones a favor de Camaronera Novillos Camanovillos S.A. y Albita del Carmen Espinosa Rodríguez dejaron establecido que se reservan y por tanto no renuncian a las utilidades que les correspondan por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, cuyas copias se incorporarán a la carpeta de expediente.

Que no obstante lo antedicho, aconseja que previo a resolver acerca de la distribución y destino de las utilidades resultaría conveniente que el Gerente General de la compañía presente a la Junta General las proyecciones económicas, financieras y de inversión de la compañía para el presente año, a fin de determinar en base a dicha información si conviene reinvertir las utilidades en la compañía o su distribución entre los accionistas, razón por la que eleva una moción en ese sentido. Escuchada por los presentes sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo las previsiones de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General resuelve discutir el destino de los beneficios sociales generados en el anterior ejercicio fiscal en una posterior sesión.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración, frente a lo cual toma la palabra la accionista Albita del Carmen Espinosa Rodríguez para mocionar a la señora Mónica Romero Fajardo para que ejerza el cargo de Comisaria Principal de la compañía por el plazo de un año, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, designar a la señora Mónica Romero Fajardo como Comisaria Principal de la compañía. El nombramiento del Comisario Suplente y las remuneraciones que ambos funcionarios percibirán por el desempeño de sus cargos serán resueltos, por decisión unánime de las Sala, en una posterior sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual propone la accionista Albita del Carmen Espinosa Rodríguez que al igual como en el caso anterior, propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve de forma unánime tratar la remuneración de los administradores en una posterior sesión.

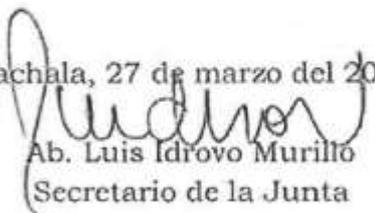
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las diez horas del día de su celebración.

f.- Edgar Samaniego Cobeña, Presidente de la Junta. f.- Ab. Luis Idrovo Murillo, Secretario de la Junta. f.- Galo Iván Novillo Torres, Gerente General de la compañía Camaronera Novillos Camanovillos S.A., accionista. f.- Albita del Carmen Espinoza Romero, accionista. f.- por María Belén, Victoria Guissell y Dalila Selena Romero Espinoza, accionistas, la señora Albita del Carmen Espinoza Romero, Apoderada y Administradora Común.

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, certifico que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro social respectivo y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Machala, 27 de marzo del 2017


Ab. Luis Idrovo Murillo
Secretario de la Junta

